

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2026-2317

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/CE/05/2026

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/CE/05/2026, mediante la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, que asciende a la cantidad de 310.077,91 € (publicado en el BOP núm. 113, de 15 de junio de 2026), queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de mayo de 2026.

Conforme al artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se publica el presente anuncio con el siguiente detalle:

A) APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1510 – 227.06	URBANISMO – ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	210.049,05
1510 – 629.00	AMPLIACIÓN DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL C.T A LA RESIDENCIA DE MAYORES	46.019,26
3230 – 227.06	EDUCACIÓN – ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.426,70
9200 – 619.00	REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL EDIFICIO SITO EN PLAZA MAYOR DE LA MONTIELA	41.582,90
TOTAL		310.077,91

B) RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR CRÉDITO EXTRAORDINARIO: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	310.077,91
TOTAL		310.077,91

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, a 1 de julio de 2026.– La Alcaldesa, Mª Dolores Doblas Márquez.

